

C. N. M. V.  
C/ Edison, 4  
Madrid

## **COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **TDA 22-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.**

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la “Sociedad Gestora”) comunica la siguiente Otra Información Relevante:

De conformidad con lo previsto en el Contrato de Subrogación y Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Servicios Financieros (el “Contrato”) del Fondo TDA 22-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el “Fondo”), firmado el día 12 de septiembre de 2012, el Contrato de Novación Modificativa (No Extintiva) del Contrato de Servicios Financieros fechado a 20 de julio de 2016 y el Contrato de Novación Modificativa (No Extintiva) del Contrato de Servicios Financieros firmado el día 21 de marzo de 2018 (los “Contratos de Novación”). BNP Paribas, Sucursal en España, y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, han acordado la siguiente remuneración de las Cuentas de Tesorería y Cobros a aplicar desde el 31 de julio de 2020:

- I. Las cantidades depositadas en las Cuentas de Tesorería y Cobros devengarán diariamente y para un Plazo Computable Mensual, un interés al Tipo de Interés de Referencia, que será:
  - (i) EONIA reducido en nueve (9) puntos básicos, o
  - (ii) €STR reducido en medio (0,5) punto básico, en caso de (a) que se produzca la discontinuidad de EONIA, o (b) que con carácter previo a la Discontinuidad de EONIA, el Agente Financiero dejara de utilizar EONIA en sus sistemas como tipo de interés de referencia y mediando comunicación previa del Agente Financiero a la Sociedad Gestora en este último sentido.
  
- II. Este hecho ha sido comunicado a las Agencias de Calificación.

En Madrid a 31 de julio de 2020,

Ramón Pérez Hernández